

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0088 NEUQUÉN, 05 FEB 2018

10	┰.	Λ.
v		

El Expediente OE Nº 2539-M-2017 y la Orden de Pago Nº AC03057/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaria de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "servicio de escribano por constatación de escrituras de lotes";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 125/2017 de fecha 19 de Mayo de 2017 por la **Secretaria de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago N° AC03057/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000169 de la firma ROSSO DIANA HAYDEE que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA FDO. ARTAZA.

CL ODDLEN ENNESTO METTO TR Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Mauquen

Publicación	Boletín Oficial Municipal		
Edición N°	2168		
Fecha02. 1.02120.18			